



INTERVENCIÓN DE PANAMÁ

Armonía Chang de Belchieur
Encargada de Negocios, a.i. de la República de Panamá

XVIII PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Haya, 3 de diciembre de 2019.

Señor Presidente,

En primer lugar reciba los saludos de la delegación de Panamá y la expresión de apoyo pleno a la gestión que Vuestra Excelencia ha dado inicio en el Decimoctavo Período de Sesiones de la Asamblea de Estados Parte.

Hacemos extensivo el saludo y respetos a los Señores Vicepresidentes, quienes también han desempeñado una labor extraordinaria al frente de los Grupos de Trabajo; al señor Presidente de la Corte, Su Excelencia Juez Chile Eboe-Osuji; a la Señora Fiscal, Su Excelencia Fatou Bensouda; al Señor Secretario Peter Lewis, y al Director de la Secretaría de la Asamblea, señor Renán Villacis, como a todo el equipo de este Tribunal.

Señor Presidente,

La República de Panamá desea reafirmar ante esta Asamblea su compromiso con los principios y valores del multilateralismo, reconociendo la importancia de un sistema penal internacional fortalecido, transparente e independiente para la consecución de sus fines.

La confianza en una arquitectura de justicia penal internacional nos llevó, en una primera instancia, a la ratificación del Estatuto de Roma en marzo de 2002, a la promulgación de legislación nacional en 2007 y posteriormente, al depósito de la ratificación de las enmiendas de Kampala en 2017.

Como Estado Parte, hemos acompañado al Grupo de Trabajo de La Haya y los resultados en Nueva York, y hemos sido testigos del reto que se trazaron tanto los facilitadores como los puntos focales designados para debatir una extensa agenda de temas de interés, tarea llevada a cabo con optimismo en la búsqueda de consensos, lo que demuestra cuán importante es continuar fortaleciendo el mandato otorgado por el Estatuto de Roma.

Es así que, la delegación de Panamá resalta el paso significativo que se ha dado al reflexionar de manera conjunta y esbozar una "Matriz sobre posibles áreas de fortalecimiento de la Corte y el Sistema del Estatuto de Roma", un mecanismo de consulta que diseña posibles retos que deberán discutirse de forma integral.

La capacidad demostrada para avanzar con el propósito de identificar las principales áreas que requieren atención, la optimización de procedimientos internos, y la voluntad de establecer plazos sobre potenciales desafíos, reafirma la responsabilidad y obligaciones adquiridas con el Estatuto de cara al futuro.

Panamá reconoce que estamos ante un momento delicado, enfrentamos un proceso de reflexión entorno a la Corte Penal Internacional, del que se espera un trabajo con miras a formular recomendaciones concretas, realizables y viables y aguardará con interés las recomendaciones del grupo de expertos que habrán de valorar los Estados Parte.

Panamá está consciente de que los recursos económicos son esenciales para el desempeño de las labores del organismo, sin embargo, un manejo presupuestario con eficiencia y eficacia y una gestión de recursos humanos optimizada son imperantes ante la realidad que atravesamos.

Reconocemos el esfuerzo de la Corte en implementar medidas tendientes a la paridad de género y la transparencia en confirmar el porcentaje alcanzado este año e instamos a fortalecer los mecanismos que permitan trasladar las cifras positivas a los altos niveles directivos, así como tener presente el valor de la distribución geográfica.

La institucionalidad del sistema de la justicia penal internacional exige resguardar su independencia, transparencia e imparcialidad, en estricto apego a las normas del derecho internacional, de forma tal que garanticen el debido proceso y, por ende, alcancen el objetivo primordial, la no impunidad sobre los crímenes que el Estatuto y las Enmiendas determinan.

El respeto a los derechos humanos y la efectiva lucha contra la impunidad internacional hacen necesario avanzar en materia de complementariedad, un desafío constante que debe permanecer en la agenda y es menester realizar esfuerzos por mantener los canales de comunicación que faciliten el fortalecimiento de la cooperación con todas las instancias de la Corte.

Por ello, Panamá expresa satisfacción por la visita oficial del Señor Secretario, Peter Lewis, el pasado mes de abril, cuya agenda estuvo volcada a discutir la importancia de la cooperación con el Estado Parte y con otros actores locales.

Una interacción constante entre la Corte y los Estados Parte permite abordar asuntos más allá de los puramente técnicos, y anticipar de manera proactiva los aportes de los Estados Partes ante decisiones de gran impacto en el quehacer del tribunal, de cara a las elecciones que se han de preparar el próximo año.

Señor Presidente,

Panamá, como un país de diálogo apuesta por enfrentar de manera firme los desafíos que hoy se nos presentan e insta a redoblar el trabajo y a continuar actuando de conformidad a lo establecido por el Estatuto de Roma.

Muchas Gracias.